DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,302.] BUENOS-AIRES, VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE ES PROPIEDAD DE LA IMPRENTA ARGENTINA, CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37, *De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

El decreto del Gobierno que publicamos en el número anterior, por el cual se ordena la venta pública de las tierras de temporalidades y fincas del Estado que se puedan enagenar, es á nuestro juicio una medida muy acertada, y sobre la cual alguna vez hemos apuntado terminantes indicaciones.

Que el Estado conserve la propiedad de aquellas fincas y terrenos, que, ó están destinadas al servicio público, ó por su posicion pueden ser mas adelante aplicadas á este objeto, parece desde luego muy conveniente, ya para evitar la movilidad de las oficinas y establecimientos públicos, ya para proporcionarles permanentemente un local acomodado á las particulares exigencias de aquellos mismos establecimientos, ya para libertar al Estado de las condiciones onerosas con que obtiene por ló general, de los particulares la ocupacion de su propiedad. Pero, estas consideraciones no se interponen respecto de aquellas tierras y fincas que habiendo venido al dominio del Fisco, ó por la supresion de las conventualidades regulares, ó por la legítima succesion de los que fueron sus antiguos dueños, ó por otros títulos igualmente reconocidos como legales, ni están aplicadas á objetos públicos, ni pueden serlo por haber otras diversas mas aproposito.

¿Qué resulta de la posesion de estas últimas tierras y fincas? 1°.—Que ellas no contribuyen al Erario con la renta que han pagado las demas propiedades particulares, y que aunque accidentalmente está suspensa en su recaudacion, es probable que no sea asi siempre: 2°.—Que la mayor parte de esas tierras estàn valdias ú ocupadas de hecho, sin producir por esto nada al Erario; pero ocupadas de modo, que apenas proporcionan habitacion al que se establece en ellas, y que por considerar precaria é ilegal su posesion, no trata de hacer producir un terreno, que bajo el dominio particular seria probablemente convertido en un establecimiento lucrativo, y en un capital productivo no solo al propietario, sino à la sociedad, y al Erario público, cuyas rentas en la contribucion directa se proporcionan al monto ó valor de los capitales: 3°—Que la poblacion no recibe todo aquel incremento que recibiria sin duda, si se fomentase el interes particular por medio de la adjudicacion en propiedad de aquellos bienes que estàn como abandonados en manos del Fisco: 4.°—Que muchos capitales particulares no correrian los riesgos à que estàn espuestos, y las pérdidas que sufren con perjuicio de las familias, si tuviesen una ventajosa aplicacion, como pueden tenerla con la distribucion en venta, y à precios cómodos, de las tierras pertenecientes à temporalidades, ubicadas en su mayor parte à la inmediacion de la capital: 5.°—Que la industria de muchos que no saben en que ejercitarla utilmente encontraria asi una aplicacion no menos proficua à ellos que à la sociedad, resultando de aqui un beneficio à los progresos de nuestra agricultura, con todos los demas bienes que son consiguientes à la constante y provechosa ocupacion de los hombres,

En cuanto à los predios urbanos, ó à las fincas del Estado, situadas en la ciudad, y arrendadas à particulares por no tener aplicacion para el servicio público, nadie ignora, 1.°—que estas fincas producen un canon casi insignificante por arrendamiento, que con corta diferencia corresponderia tal vez al que debieran pagar por la ley de contribucion directa, si fuesen de propiedad particular: 2°.—Que por el hecho de no estar comprendidas en las de esta clase, no contribuyen en ningun caso al Erario como los demas capitales: 3.°—Que son generalmente tratadas (1) como *propiedades del Estado* por muchos de los que las ocupan, resultando de aquí la frecuente necesidad de hacer en dichas fincas, en su reparacion y conservacion, ingentes gastos, gastos que tambien suelen resentirse de ese mal que afecta á todas las cosas *que son del Estado*, sin que puedan evitarlo ni aún los mismos empleados públicos à quienes incumbe la direccion è inspeccion de aquellas obras: 4.°—Que el monto de estas continuas erogaciones iguala, sino exede alguna vez, el producto que dan las fincas, cuyo dominio por lo mismo se convierte en oneroso, lejos de ser proficuo, al Erario: 5.°—Que tales fincas, en que el Estado no tiene mas interes (si lo tiene) que el de su conservacion, no reciben aquellas mejoras que recibirian en poder de particulares, contribuyendo así à hermosear la ciudad, sino que estàn destinadas à ser lo que fueron desde su construccion, sino es que el tiempo, como parece natural, les va sucesivamente quitando aún el mèrito que tubieron alguna vez.

Estas y otras razones, que son bien faciles de alcanzarse, recomiendan la medida que el Gobierno acaba de espedir, y que sin duda se hace mucho mas recomendable, cuando se tiene en vista la útil è interesante aplicacion que el Gobierno ha resuelto dar al producto de las ventas decretadas.

(1) Es una verdad que es necesario decirla, por mas cierto que sea, como es, que no tiene aplicacion en todos los casos, pues hay muchos inquilinos á quienes es preciso exceptuarlos de aquella regla.

Estractos de periódicos estrangeros.

INSTRUCCION PUBLICA.

Una de las equivocaciones en punto á instruccion pública, es creer que vale mas tener pocas escuelas y buenas, que muchas y malas. Nada parece mas racional à primera vista; pero nos convenceremos de su inexactitud, si examinamos la cuestion sin alucinarnos con el dicho comun, *mas vale poco y bueno, que mucho y malo*, que ha llegado á ser como un principio, y á producir los mismos errores que todos los principios mal aplicados. *Bueno*, en materia de escuelas, quiere decir mas ordenada; en términos que se enseñe en menos tiempo y con mas perfeccion. *Malo* no quiere decir que no se consigue el mismo efecto, de enseñar á leer y escribir, sino que acaso no se consiga con tanta perfeccion, y se tarda mas tiempo. Muchas veces *buena y mala* equivale á *costosa y pobre*. Nadie puede negar que en muchas escuelas de las que llaman malas, se enseñan muchos mas individuos que en pocas y buenas; y por tanto, es claro que la ilustracion pública gana mas con la multitud de escuelas, que con la perfeccion de unas pocas. ¿Quién puede negar que es mas ilustrado un pueblo en que todos saben leer y escribir medianamente, que otro donde un corto número lo hace con perfeccion, pero donde la gran masa está en tinieblas? El que quiera saber si poco y bueno vale mas que mucho y malo, dé poco pan y muy rico á una gran parte de pueblo, y provea á otro de pan malo, pero abundante. El resultado es, que el principio se convierte en este otro *mas vale malo que nada*, el cual tampoco es siempre exacto; pero sí lo es en el caso propuesto. Se dirá que estendiéndose las buenas escuelas ya se conseguirá el fin deseado que es el que la ilustracion sea general y perfecta. La suposicion de que las escuelas establecidas, ó por lo menos reglamentadas por el gobierno, lleguen á difundirse cuanto sea necesario en paises que podemos llamar nacientes, donde el gobierno á duras penas tiene fondos que destinar al intento, es casi quimérica. Mucho crece la niñez actual en tinieblas, llega á la juventud y á la inmoralidad, y ya la importa muy poco que se establezcan esas magníficas escuelas. La necesidad de instruir á un pueblo, es como la de comer, que no admite demora. Si se omite, produce la muerte civíl, retrogradando la sociedad al estado salvage. Por lo mismo que es no obra de pocos años, si á su natural demora agrega otra la equivocacion ó la indolencia, se pasará en muchos pueblos la presente generacion sin esperanza do gozar tales beneficios. Nada puede haber mas triste; en hora buena que se siembren semillas para que recoja los frutos la posteridad; pero si podemos recojerlos nosotros, aunque sea á medio madurar, no los dejemos en el árbol. Esta doctrina acaso tendrá muchos impugnadores *de boca*, pero ninguno *de corazon*. Pocos hombres hablan, ó por lo menos escriben como piensan, y por eso hay tantas simplezas autorizadas. *El que viene atras que arree.* Así es como piensan y sienten los hombres, y como hablan cuando dicen la verdad.

Concluyamos, pues, que el mejor medio de promover la instruccion pública, es dejarla en perfecta libertad, dirigirla por medio de la prensa, presentarla buenos modelos, en los establecimientos costeados de los fondos públicos, y ofrecerla premios. Una sola dificultad puede ofrecerce, y es, que enseñándose los dogmas de la religion en las escuelas; no parece conveniente permitirlo à toda clase de personas. Prohíbase en hora buena, y solo enseñen la doctrina cristiana los maestros aprobados; mas no se niegue la facultad de enseñar á leer y escribir, porque no se tenga la de esplicar el catecismo. En este punto nuestra opinion es mas rigorosa, pues no solo creemos que no se debe permitir á todos los maestros de primeras letras enseñar la doctaina cristiana, sino que no debia permitirse á ninguno, pues à la verdad muy pocos son capaces de desempeñar tan árduo encargo. Se necesita un gran tino, instruccion y prudencia para enseñar á un niño las primeras ideas religiosas. El fanatismo y la impiedad son dos clases de ignorancia muy contrarias pero que suelen tenér un mismo orígen. Los errores comunicados en la infancia por la incapacidad de los maestros, al descuidado de resolver las dudas que asaltan la niñez, la imprudencia en el modo de hacerlo, el método de enseñar la religion como una historia, sin esponer sus fundamentos, el presentarlo de un modo inadecuado à la comprension de la tierna edad; en una palabra, los defectos de la primera educacion religiosa, son la causa de que muchos en mayor edad impugnen lo que jamas entendieron, ó defiendan acaloradamente lo que entendieron á su modo, y de aqui la impiedad y el fanatismo.

Creemos que los curas ó los eclesiàsticos que ellos nombraren, son los únicos que deben enseñar la doctrina á los niños: que con este objeto deberian ocuarir à la iglesia uno ó dos dias en la semana, y que sus padres deben ser los mas empeñados en cuidar de su asistencia. La santidad del lugar, el respeto á la persona que enseña, la propiedad de la enseñanza, todo contribuirá à llamar la atencion de los niños, y à imprimir en su alma de un modo sólido las verdades religiosas.

Acaso hemos escrito con mas claridad de la que algunos quisieran: acaso nuestra franqueza se tendrá por imprudencia; pero sírvanos de escusa el no haber querido medir nuestras fuerzas con las de la verdad, que es un ser imperioso y mal contentadizo, que ni dá paz al que la calla, ni se satisface con presentarse á medias. Insta, ostiga, impele, derriba cuanto quiere ocúltarla, y al fin, rasgando con violencia todo velo, se burla de los esfuerzos del poder humano, como hija del Omnipotente, franca y bella por naturaleza. ¡Pueden todos decirla!

Gaceta de Tampico.

De los periódicos de Montevideo copiamos lo que sigue.

Se nos asegura que un vecino llegado últimamente del territorio limitrofe, da las noticias siguientes.—Que el comandante Silva despues de haber derrotado el destacamento mandado por Berdum, se dirigió al Pueblo del Cerrito con el objeto de atacar otro destacamento de las fuerzas de Bentos Gonzalez que se hallaba allí, el cual fue desarmado por medio de una capitulacion en que se estipuló que regresasen á nuestro territorio algunos orientales de que constaba, entre los cuales se dice que se halla un Wenceslao. Que el Coronel Oliveiro (alias mingoto) batió á la fuerza del mando de los Amaroles que se supone perteneciente al mismo Gonzalez. Que D. Bonifacio Calderon derrotó completamente el 29 del próximo pasado en Alegrete ó paso de Santa Maria á la division de Bentos Manuel. Que el dia dos del presente estalló en Puerto Alegre una revolucion contra el gobierno, cuyo presidente fugitivo en una chalana y segun se dice herido arribó al Rio Pardo. Que á la sazon se hallaba Bentos Gonzalez á la cabeza de 200 hombres en Piedras Blancas inmediaciones de Puerto Alegre, á cuya capital entró despues del movimiento. Que el Mariscal Barreto marchaba ácia aquel punto al frente de 600 hombres con el objeto de atacar á Gonzalez y *restablecer* el gobierno.

PROCLAMA.

El Mariscal Comandante de Armas á los ciudadanos de la Provincia.

RIO-GRANDESES!—Ayer me dirijí á vosotros llamandoos á las armas para defender la Patria, las leyes, el honor, el trono, nuestras vidas, nuestros derechos, y todo lo que es caro al corazon del hombre, amenazados por esa porcion de facciosos que desgraciadamente aparecen en nuestra Provincia con el fin de arrebatarnos tan apreciables bienes. Entonces os hice ver, ciudadanos, el contraste que sufrieron en Rio Pardo el dia 21 del corriente, y ahora os anuncio, que me consta haber aparecido en las inmediaciones de la capital algunos pequeños grupos de facciosos, que hasta el dia 22 no se habian atrevido á aproximarse á ella. En este dia se presentó junto á la Capilla del Yerbal una fuerza de estos comandada por el cruel y sanguinario Rafael Berdum la cual fué completamente destrozada por el comandante del Departamento el teniente coronel Juan da Silva Tavarez. Murieron de los anarquistas el mismo Berdum, y tres individuos mas, quedando 5 prisioneros. De los defensores de la ley y de la Patria, murió el capitan de la guardia Nacional Gerónimo Viera Nuñez, y quedaron heridos un alferez y 4 soldados de los mismos: desproporcion que acredita la proteccion acordada por la Divina Providencia, á la causa de la justicia.

RIO-GRANDESES!—Corred á las armas: venid, unámonos, y sofoquemos en su cuna el monstruo de la anarquía, antes que adquiera vigor nutriéndose con nuestra sangre.

Sebastian Barreto Pereira Pinto.

Primer escuadron de caballería de línea.

En este momento que son las 6 de la tarde; he recibido una nota del teniente D. Felisberto Casales, la que adjunto á V. S. participándole al mismo tiempo, que el coronel D. José Rodriguez ha pasado hoi á las diez del dia sobre poco mas ó ménos para su estancia de Tacuarembó; lo que me ha sido estraño es que este señor no se me haya presentado habiendo estado en la estancia de D. Feliz Martinez donde debieron decirle que me hallaba mui inmediato con la guardia; y he sabido por un hijo de Martinez la conversacion que tuvo dicho señor con ellos, y está conforme con el parte del teniente Casales. Por un vecino que vive del otro lado de la línea, he sabido que han citado al vecindario de Itacuatia, por órden de Bentos Manuel para reunirse en Santa Ana. Yo quedo en este punto y pienso marchar mañana á la guardia de Santa Ana, para imponerme mejor de la fuerza que se reune y al mismo tiempo incorporar aquella guardia, para mantenerme en observacion desde aquel punto hasta los corrales; porque por ahora no me parece oportuno retirarme. Se servirá V. S. instruirme de lo que debo hacer con los oficiales que emigren del Brasil, porque con esta fecha le ordeno al teniente Caşales, que haga ir á la presencia de V. S. al capitan Mazarredo al que no hago venir por aquí, por no demorar las noticias que él pueda dar, pues segun tengo entendido toda la provincia se ha pronunciado en favor de Bentos Gonzalez. Con este motivo aprovecho la ocasion de saludar á V. S. mui respetuosamente.

Costa de Quiñapirú, á inmediaciones de la estancia de Martinez, Octubre 8 de 1835.—*Nicolas Cermeño.*—Señor coronel gefe del primer escuadron de línea y de la frontera del Norte D. Manuel Britos. —Es copia,—*Britos.*

Primer escuadron de caballería de línea.

Guardia del Hospital.

El oficial que firma dá parte al señor Gefe de la Frontera de haberse presentado en esta guardia el capitan Mazarredo del Estado Brasilero, el que me dice que el dia 5 por la mañana á las inmediaciones de San Gabriel, se dispersó toda la fuerza que mandaba el general Barreto, por haber en aquel punto una doble fuerza, haciendo dicho general junta de los señores Oficiales, y resolvió que cada uno buscára su salvacion, y á esto el señor capitan Mazarredo le dijo; que él se venia al Estado Oriental como lo verificó. Con este motivo saludo á V. con distincion. Hospital, Octubre 7 de 1835.—*Felisberto Casales.*—Sr. Sargento Mayor D. Nicolas Cermeño.—Es copia,—*Britos.*—Está conforme,—*José Pozolo.*

COMANDANCIA GENERAL DE CAMPAÑA.

Durazno, octubre 11 *de* 1835.

A las siete de la tarde de hoy ha recibido esta Comandancia general la nota fecha 9 del presente del Gefe de la Frontera de Tacuarembó y copias de los partes que este ha tenido de sus puestos de frontera que en copias autorizadas tengo el honor de elevar á manos de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra. Por ellas será instruido el Superior Gobierno que el Sr. Mariscal Barreto ha cesado de hecho en el mando de las armas de la Provincia de San Pedro, disolviendo toda la fuerza que mandaba, creyendo asi evitar la efusion de sangre de sus conciudadanos y con el objeto de retirarse del país; lo que deja ver que las autoridades legales han caducado.

Todo lo que tengo el honor de participar al Sr. Ministro de la Guerra para inteligencia del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Pedro Lenguas.

COMANDANCIA DE FRONTERA DEL NORTE.

San Fructuoso, 9 de octubre de 1835.

Por los adjuntos partes que remito en copia, se impondrá V. S. de los últimos sucesos acaecidos en el territorio del Brasil. Yo he creido indispensable moverme de este Canton, y mañana marcho á situar mi campo en el paso de Joaquin Fernandez, para poder proteger mis guardias, que he mandado reconcentrar á la Bella Union, estancia de Bentos Correa, de un ataque imprevisto, pues de un grupo anarquizado todo se debe temer. El coronel Rodriguez juzgo no tardará en presentarse en este Canton, y aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Comandante general con distincion.

Manuel Britos.

Sr. Brigadier y Comandante General de Campaña D. Fructuoso Rivera.

Está conforme:—

J. A. Pozolo.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1835.

HONORABLES SEÑORES.

Considerando el P. E. la trascendencia é importancia de los movimientos revolucionarios ocurridos en la Provincia limitrofe del Rio Grande del Sud, cuyas consecuencias dificiles de prevecer pueden comprometer muy de cerca el honor y la paz de la República; atendida la necesidad de adoptar en tales circunstancias medidas serias de precaucion que pongan á cubierto el territorio de las fronteras y las relaciones de ambos Gobiernos de la influencia con que podrian dañarlas los sucesos y resultados de una guerra civil vecina, en cuyo éxito se halla empeñada y dividida la fuerza pública y la mayoria de los pueblos de aquel país; ha acordado en el dia de ayer que el Exmo. Sr. Presidente de la República se traslade personalmente á los puntos de las dichas fronteras, para sistemar las indicadas medidas de acuerdo con el Sr. Comandante General de Campaña, encargando por su caracter de mantener en ellas, el órden y la respetabilidad del Estado, delegando al efecto el ejercicio de las funciones que le están encomendadas, en la persona del Honorable Presidente del Senado por el corto periodo que reclamen su ausencia de la Capital, aquellas importantes atenciones.

El P. E. llena pues, el deber de poner esta resolucion en conocimiento de la Honorable Comision Permanente y de ofrecer á los Sres. que la componen las seguridades de su mas alta y distinguida consideracion.

MANUEL ORIBE.
Francisco Llambí.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, octubre 13 *de* 1835.

Sabedor el Gobierno que algunos buques con banderan nacional trafican en las costas de Africa empleados en el comercio de esclavos, garantidos con Patentes de navegacion, cuya ilegalidad ó ficcion es incontestablemente manifiesta y en oposicion con las determinaciones que para cortar de raiz este ominoso tráfico ha espedido el Gobierno: Considerando que ningun buque ha podido ni debido emplearse en él, desde que anulados ó rescindidos los primitivos y únicos contratos que permitieron la importacion de un número de africanos en el territorio de la República, quedaron sin efecto todas y cualesquiera autorizaciones que en virtud de tales actos hubieren recibido los buques empleados en estas operaciones; y atendiendo por ùltimo, al abuso que se ha hecho de los documentos que autorizaron aquella franquicia, y del que podria hacerse en mengua de la dignidad y de las Leyes del Estado, si con tiempo no se adoptan medidas capaces de prevenir las consecuencias que esta práctica criminal puede producir; el Poder Ejecutivo declara—

1.º Es nula y de ningun valor toda patente de navegacion por la cual se permita á los buques de la República, y á otros de cualquier nacion estrangera, el tráfico de esclavos y la importacion en el territorio y puntos sujetos á su dominio, ya sea en calidad de tales, ya con la denominacion de colonos africanos.

2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.
Pedro Lenguas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 14 de 1835.

Habiendo llegado al conocimiento del Gobierno despues de la promulgacion del decreto de 13 del corriente, que los buques ya nacionales ó estrangeros ocupados en el tráfico de esclavos en las costas de Africa, ó en alta mar hacen uso por garantir su impunidad de licencias especiales que se suponen acordadas por esta República, independientes de las patentes de navegacion á que alude la declaracion hecha en el citado decreto.—El Gobierno acuerda en adicion á él:

1. Es igualmente nula y de ningun valor toda licencia especial que autorice á buques nacionales ó estrangeros, para tratar en aquel comercio, ó introducir Colonos Africanos, ó esclavos en el territorio del Estado.

2. Comuníquese, publíquese en la forma acordada, é insértese en el Registro Nacional.

ORIBE.
Pedros Lengnas.

Los periódicos Ingleses que tenemos á la vista están llenos de detalles sobre el atentado cometido contra la vida del Rey de Francia, que iremos publicando en los números succesivos.—Los siguientes son estractados del *Moniteur & Galignani Messenger.*

El 5.° aniversario de la revolucion de Julio ha sido señalado con uno de los mas horribles crimenes de que se haya hallado ejemplo en las páginas de la historia.

El dia apareció bajo los mas felices auspicios. Una de las mas brillantes revistas que ha esperimentado la capital se hallaba favorecida por el mas hermoso tiempo; cada manejo de un cuerpo parecia arrojar rayos con confianza y gozo. El Rey mismo alegrando el espectáculo con su vista en todas partes, concluia la revista de la 2.ª línea de infantería rodeado de su bella y numerosa familia y de un número compuesto de los mas ilustres de nuestros guerreros y jurisconsultos.

El Rey habia llegado al baluarte del templo, y pasaba la línea de la legion 8.ª cuando se oyó repentinamente un ruido semejante á una descarga mal ejecutada. A este ruido sucedieron luego los mas espantosos desórdenes.

En medio de un tumulto cuya descripcion es dificil, se elevaban los gritos repetidos mil veces, de—"¡el Rei no ha sido dañado! Ninguno de los Príncipes está herido!" El Rei, en efecto, calmado en medio del desórden, movido solamente por la vista de las víctimas que lo rodeaban, dirigió su caballo hácia la línea de la guardia nacional y continuó su trua; casi suspendido por ella en medio de innumerables gritos de gozo y venganza.

La descarga tuvo lúgar en el segundo piso de una casa situada á pocos pasos del jardin Turco. En un momento la casa fué rodeada por la guardia nacional, que ocupó el baluarte. Se arrojaron al aposentaron de donde habia procedido el crímen, y hallaron allí la honrrenda máquina que aún humeaba, y 25 esmeriles, que habian sido cargados hasta la boca con balas y metralla.

Sin embargo, el Rei continuó la revista, y nos faltan palabras para describir el entusiasmo con que fué recibido por la Guardia Nacional, y por el inmenso pueblo que le rodeaba en su pasage. El espantoso peligro de que felizmente ha escapado, como por un milagro, hizo ver los sentimientos de la mayor enerjía á que le ha inclinado su nacimiento en una nacion generosa, que detesta el vil crímen del asesino. La revista fué aún completa, en medio de transporte que no nos atrevemos á pintar.

A las 5 el Rey volvió á las Tullerías.

Se asegura que entre las personas que perdieron la vida se hallan el Mariscal Duque de Treviso y General de Lalhasse de Verigny. Entre los heridos de gravedad los Generales Clobert, Pelet y Aymes.

El asesino fué aprendido: Su nombre es Girard, ha confesado su crímen; pero al principio sostubo que no tenia cómplices; no obstante el dia 29 se habian arrestado ya en París 59 individuos y continuaban los arrestos.

Correspondencia venida del Rio Grande.

Antonio C. Ferreira
Antonio Vieira da Cunha
Carlos Huergo
Leandro Gomez
Manuel F. Canedo
Isidoro J. Aguirre
Ramon Ansó

POLICÍA.

RELACION de la multas impuestas por este Departamento desde el 1.° al 15 del presente.

Por el Comisario D. Manuel Insua.

A D. Manuel Moresco, por no haber dado cuenta de un individuo que alojó en su casa..........	50
A D. Pedro Telechea, por idem........	50
A D. Juan Cobre, por galopar........	20
A Da. Maria Zabala, por no haberse presentado á su llegada..............	25
Por el Comisario D. Angel Herrero.	
A D. Manuel Barbosa, por tener abierta su pelperia en dia festivo dos horas despues de la prefijada..................	20
Por el Comisario D. Diego Ruiz.	
Al panadero D. Francisco Marchan, por falla en el pan..................	250
D. Pedro Naon ha pagado la multa de 50 pesos por su peon Juan Alfonsin, el que fué encontrado cabalgando una mula patria, cuya multa por disposicion superior fué entregada al aprensor que lo es el Comisario D. Lorenzo Laguna......	
El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Moron ha dado cuenta de haber impuesto las multas siguientes, cuyo total entregó al Sr. Cura del Templo como está ordenado.	
A D. Juan Asnaya, por juego..........	50
A D. Florentino Rojas, por idem.......	50
A D. Mariano Ponce, por idem........	50
A D. Juan Ramon Flores, por idem.....	50
Suma	200

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Flores ha impuesto las multas siguientes:

A D. Carmelo Orellano, por juego......		30
A D. Ramon Ibarra, por idem..........		20
A D. Simon Fredes, por idem..........		50
A D. Pedro Alegre, por no dar cuenta de un desorden que hubo en su pulpería...		25
	Suma	125

Cuya cantidad entregó al Sr. Cura á beneficio del Templo.

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Ranchos impuso las siguientes:

A D. José Olegario Gordillo, por juegos		50
A D. Miguel Peña, por idem..........		25
A D. José Arevalo, por idem..........		25
A D. Pascual Ramires, por idem........		25
	Suma	125

A cuya cantidad dió el mismo destino que los anteriores como está ordenado.

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Quilmes ha impuesto las siguientes:

A D. José Maria Giadas, por consentir juego en su pulpería..............		25
A D. Vicente Galindes, por juego......		50
A D. José Ortiz, por idem		50
A D. Juan Rincon, por idem..........		50
	Suma	175

Habiendo entregado dichas multas al síndico del Templo.

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Dolores á dado cuenta haber impuesto las siguientos á cuyo total dió el mismo destino que los precedentes.

A D. Fortunato Sosa, por haber introducido siete animales para el abasto de aquel pueblo sin el competente sertificado		25
A D. Martin Casao, por falla en el peso de la carne..............		15
	Suma	40

Buenos Aires, Octubre 16 de 1835.
Francisco Eyzaga.
V.° B.°—VICTORICA.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 16.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro.............	120	4	121	
——Pátrias.............	117	4	118	
Pesos fuertes.............	7	4½		
——Pátrios.............	7	2½		
——Patacones.............	7	4½		
Macuquino la de cordon......	7	1½		
Cortada.............	6	7		
Fondos públicos del 6.......	60			
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 14.
3.ª PUBLICACION.

D. José Gomez Pintos y un criado	Corrientes.
Lucas Moreno	Entre-Rios.
Margarita Recalde, y una hermana	Córdoba.
Juan R. Mantilla, y un peon	Corrientes
Cirilo E. Garay (Presbitero) y 1 sirviente	Gualeguay.
José de la Puente	Montevideo.
José Ocampos,	Patagones.
Tomas Burgos.	San Juan.
Segundo Villafañe,	Tucuman.
Felix Garzon y Miguens,	Córdoba.
Antonio del Viso,	id.

DIA 15.
2.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Cainzo,	Sandú
Justo Cainzo,	id.
Enrique Heyn,	Montevideo
Catalina Benites,	id.
Ramona Farias,	id.
Teresa Buiceret, 1 hijo,	id.
Francisco Le Blanc.	id.
Miguel Welsh, su esposa, 6 hijos,	id.
Eduardo Davison,	id.
Francisco Madero,	id.
Juana P. Nuñez,	Banda Oriental
Manuel Salvadores,	Entre-Rios
José Fernandez,	Mercedes
Miguel Garcia de la Huerta,	Chile
José del Valle,	Córdoba
Pedro Nuñez, con tropa de arria,	Mendoza.
Rufino Cosio con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote,	Tucuman.
José Gimenez con id. id., despachada por el mismo,	Córdoba.

DIA 16.
1.ª PUBLICACION.

D. Pedro Pablo Piñero,	Córdoba
Francisco Costas,	id.
José Maria Lalinde, 1 peon,	id.
Manuel Pruneda, 1 hijo, 3 peones,	id.
Juan Bautista Raimond, 1 hijo,	Montevideo
Francisco G. Fernandez,	id.
Domingo Mabiere, su esposa, 1 hijo y 2 sobrinos, (negros libres)	id.
Mercedes Pueima de Maza, 1 niña,	id.
Juana Piñero, (negra libre)	id.
Sinforosa Cabeza, 1 sirvienta,	id.
Manuel Sanchez,	Rio Cuarto
Luis Lopez,	Gualeguay
Juan Souder,	Sandú
Prudencio Barreda, 1 niño,	Banda Oriental
José Maria Troncoso,	id.
Jorge Haymes, con su esposa, 4 hijos, 2 criados, 2 peones,	Entre Rios

CARGA DEL DIA 15.

Al Bergantin americano *Eagle*, 997 cueros vacunos.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 19 carretas incluso el carreton de D. José Maria Pereira, prosedente de Córdoba, con 19 sirvientes y 90 bueyes de su servicio, descargada por su consignatario D. Manuel I. Molina. Dicha tropa ha sido asaltada por los indios en la Posta del Zanjon, Provincia de Córdoba, y robado parte del cargamento que ocupaba cuatro carretas, que consistia en tejidos del país y orejones, 280 bueyes y como 50 animales de silla del servicio de la tropa; y como no gayan llegado guias ni papeles algunos relativos á dicha tropa, por habérselos llevado tambien los indios, ignora el consignatario quienes sean los interesados á quienes pertenece el cargamento que ha llegado, por lo que suplica á los Sres. que se crean con algun derecho en él, se sirvan concurrir mañana 17 del corriente de las 8 á las 9 del dia, al bajo del Rio frente á la Barraca del Sr. Fragueiro, donde descargará dicha tropa y se entregará la carga á los Sres. que justifiquen ser interesados de ella.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 16.

á Francisco Bischet, Universidad 4.

2 cajones candeleros de platina; 1 id. braseros; 2 id. mecheros; 1 id. tinteros, botones de cuatro ojos, tijeras y cortaplumas; 2 barricas crisoles; 1 id. botones de 4 ojos; 1 id. carabanas y collares; 1 id. elásticos para tiradores, ligas, libros de oro, antiparrar y tiradores; 2 id. cintas risadas; 1 id. paisages y lápices; 1 id. cuerdas romanas; 1 id. peinetas de carey para rulos; 1 id. botones; 1 id. guantes, hilo y gusanillo de oro, lantejuelas, balancitas, botones y mostacilla.

D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.

2 cajones pañuelos de espumilla estampados, id. de raso bordados, id. de hernani, id. bolivianos, id. de tull, fulares, id. de tentacion y de raso, raso estampado y para chaleco.

á Blanc y Constantin, Paz 11.

5 fardos cotines de hilo; 2 cajones pañuelos de raso; 1 id. de borella; 1 id. piqué para chaleco; 1 id. felpa; 1 id. carabanas y anillos; 1 id. tela de seda para chaleco y gacilla.

á D. Cristobal Brest, Maypú 10

1 cajon cambrai; 1 id. cintas para sombreros; 1 id. velos y pañuelos de tull y de cambrai bordados; 2 id. abanicos; 5 baules marroquines.

á D. Justo Riso y Ca., Piedad 77.

1 fardo astracanes; 1 cajon fajas; 1 id. cuchillos y tenedores cabo de marfil y trinchantes.

á Grandeveaus, Esmeralda 13.

11 barricas crisoles; 4 baules forros para gorras; 1 cajon botones.

á Bung Hutz y Ca., Paz 51.

2 cajones zarazas punzoes.

á D. R. Springle, Plata 84.

3 cajones muselinas borcadas; 2 id. puñuelos fleco de lana; 1 id. pique para chalecos; 1 id. metrónomos; 1 id. pelo de conejo; id. de liebre y pieles de gato.

á Cochar, Florida 45.

49 canastos vino champane; 2 cajones gro de Nápoles; 1 id. felpa y rasete para sombreros; 1 id. pañuelos de espumilla y de raso; 1 id. sombrillas; 2 id. carabanas; 2 id. collares; 1 id. abanicos.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.

19 pipas vino.

á Mosea Dunoaye.

1 cajon pañuelos y belos de tull blancos y negros, corbatas, julares, pañuelos de gacilla, id. de sefi, bolivianos y de raso, id. de marabú id. de espumilla y hermani, felpa, florencias y *raso impreso.*

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin americano *Trafalgar*, capitan Sheaffe, de Puerto Alegre el 5 y Rio Grande el 11 del corriente, consignado á los Sres. Daniel Gowland y Ca., con 1154 zurrones yerba, 24 piedras de vereda, 36 rollos jarcia, 68 sacos papas y una cantidad de navajas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta nacional *Eloisa*, del Tuyú, consignada á los Sres. O. J. Hayes y Ca.

Lanchon nacional *Místico Africano*, de la Concordia, consignado á D. Juan Gerónimo Martinez.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

☞EL SABADO 17, *á las 4 de la tarde.*

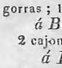

Dará la vela para dicho destino, el nuevo, famoso y de acreditada marcha paquete oriental RELAMPAGO, capitan ESTEBAN RISSO.—Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades como asimismo la mayor confianza á los cargadores. Para carga ó pasage, ocúrrase á su consignatario

JUSTO, RISSO Y Ca.,
Calle de la Piedad No. 77.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Montevideo.

MAÑANA SABADO 17 A LAS CUATRO Y MEDIA.

EL hermoso Buque de Vapor FEDERACION, capitan Ricardo Sutton, saldrá para dicho puerto el dia citado; sus espaciosas cámaras y las mejores comodidades que tiene este buque ofrecen á los Sres. pasageros privilegiada oportunidad para viajar con seguridad y comodidad.

Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurrirán á tratar, ó á tomar boletos de pasage al almacen del Sr. Palmer, esquina de las calles de Cangallo y 25 de Mayo, ó á la fonda del Sr. Beech, frente á la iglesia Catedral.

☞Tiene el Registro abierto.

Para la Concordia

Saldrá en la semana entrante la balandra MARIA LUISA. Admite carga y pasageros: para uno ú otro acúrrase á la calle de la Reconquista No. 180. o14—8p

Para Paisandú y Salto.

Saldrá á la mayor brevedad la goleta FELIX RUFINA. Para carga y pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) ocurran á la calle de Belgrano No. 35. o15—8p

Para el Havre de Gracia.

EL hermoso, nuevo forrado y clavado en cobre bergantin frances NESTOR, de porte de 180 toneladas, su capitan Le Thion, que acaba de hacer su viaje del Havre á Montevideo en 55 dias; saldrá para dicho destino del 15 al 20 del entrante mes. Admite aún de 1500 á 2000 cueros, y pasageros, para los cuales tiene las comodidades mas espaciosas y camarotes al estilo de los paquetes ingleses, prometiéndoles al mismo tiempo el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á casa de su consignatario—
CASIMIRO COCHARD,
Florida No. 47.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin Frances GAULOIS, su capitan Grenier, admite pasageros y un poco de carga.

Pueden verse con su consignatario Casimiro Cochard, calle de la Florida núm. 47. o5 30s

Para Soriano y Mercedes.

Del 15 al 18 del corriente saldrá para dichos destinos la Balandra NEPTUNO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Cangallo número 114. o3 10p

For Liverpool direct.

The very fast sailing A. 1. & *well known British built Brig* FLORAVILLE, 200 *tons Register, George Woof, Master,* (A regular trader)

Has still room for 1000 *Salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith—Her accommodations for passengers are very convenient.*

Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers.
s21 No. 102 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoy Viérnes, 16 de Octubre.

A BENEFICIO

DEL SR. FELIPE DAVID,

Se representará el famoso drama de gran espectáculo, en 3 actos, titulado—

La Capilla en los Bosques

ó sea

EL TESTIGO INVISIBLE.

A los Padres de familia.

Acaba de publicarse por la Imprenta Argentina, calle de la Universidad núm. 37, *y* SE VENDE

☞ A 4 REALES, el—

CATECISMO

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA

EN VERSO.

UNICA edicion completa, corregida, añadida y adaptada para el uso de los niños de estas Provincias. Publicado con aprobacion del Illmo. Sr. Obispo de Buenos Aires, Dr. D. Mariano Medrano, que le ha concedido 40 dias de indulgencia por cada pregunta y respuesta. Tiene ademas concedidos 80 dias de indulgencia á todos los fieles que leyeren cada hoja de dicho Catecismo, por el Illmo. Sr. D. Manuel Ferrer y Figueredo, Arzobispo, Obispo de Málaga.

☞ En dicha IMPRENTA tambien se vende por docena, á CUATRO PESOS, o16

Busca acomodo

UNA Muger apta para el servicio interior de una casa, ó para cargar niños. Ocúrrase á la calle del Parque número 174 o16 4g

Busca acomodo para Montevideo.

UNA muger apta para el servicio interior de una casa ó para cargar niños. En la casa respetable en que actualmente sirve darán los informes que se pueda desear.—Ocúrrase á la calle de la Esmeralda núm. 103 o15—3p

Escuela Infantil.

ESTE establecimiento se traslada á la calle de Maypú No. 17, junto á la casa del Sr. Dominguez, el dia 19 del presente Octubre. En la actualidad cuenta un lucido plantel de niños de 6, 7, y 8 años; y se dá á los pupilos y medios-pupilos el tratamiento mas decente y esmerado, á la par de la asiduidad y contraccion en la enseñanza y buena educacion, á fin de satisfacer á los padres del modo mas franco y lucido. Amor y respeto, moral y dulzura, instruccion y entretenimiento son las bases inalterables, el plan y el régimen con que se procede. o16—15p

Aviso.

EN la calle de la Plata núm. 167½, frente de la casa del finado Lagos, hay de venta ollitas de dulce de ciruelas de dos libras cada una á 6 $; y tambien de conserva á 4 $: las ollitas de ciruela son como 50 y las de conserva 150, estas y las 50 de ciruela se darán á 4 $ tomándolas todas. o16—1g

Se vende,

UN criado negro, como de 30 años de edad, sano, exelente cocinero, mucamo, cochero, pintor y blanqueador, en la cantidad de un mil seiscientos pesos billetes.—Vive su ama en la calle de la Florida núm. 121. o16—3c

Se vende,

UNA criada apta para trabajo, buena cocinera, sabe lavar &c. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Corrientes número 256. o16—3c

Aviso.

EN la calle del Temple frente al Parque de Armas, se vende una hermosa quinta con casa de bastante comodidad, y casa de esquina que cae á la calle de Córdoba; las casas se venden tambien por separado dándoles fondo ó sin él: el que se interese en comprar ocurra á la misma casa que vive el dueño. o16—3g

Aviso

EN el bañado de Palermo, se vende una quinta de pastos y sauces, con buena casa de asotea, una carreta y una yunta de bueyes en precio cómodo. El que se interese en ella ocúrra a la calle de Córdoba número 270 que vive el dueño. o16—3c

Cambio de domicilio.

EL que subscribe ha trasladado su tienda merceria de la vereda ancha núm. 62 á la calle de la Reconquista núm. 31, de la Plaza media cuadra para San Francisco donde encontrará el que necesite, á mas de otras cosas, un surtido elegante de cubiertos de marfil y de hueso, como igualmente cucharas de todas clases.

o16—3s JOSE MIGUEL MARIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN las tardes de los dias 19, 20, y 21 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de un terreno de la propiedad de D. Carlos Chavarria cita en la calle de Belgrano cuartel 26 tazado en 717 $ 4 rs. moneda corriente segun consta de la tazacion que obra en la oficina del que subscribe y donde podrán ocurrir los SS. que gusten imponerse de ello. Buenos Aires, Octubre 16 de 1835.

o16—3p SILVA.

Policía.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR el Departamento de Policía se admiten propuestas para la conducion de piedra al camino denominado del General Quiroga, hasta las 12 del dia Lunes 19 del corriente, en la inteligencia que deben hacerse por tantos por tonelada de 80 arrobas desde el buque hasta el precitado camino, y por el término de un año cuando ménos.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1835. o15—3g

Aviso.

SE vende una hermosa colcha de damasco punzó. El que la necesite ocurra á la calle de la Plata núm. 171. o16 1p

Papas frescas.

SE reciben mañana y se venden por mayor y menor, á un precio muy acomodado, en los almacenes calle de la Paz No, 17, y calle del Perú No. 53. o16 1p

Cajas de pintura de la China
Plicas ó cortadores de papel de marfil
Juegos de Dominó de *id.*
Dameros
Cajas para naipes

Y otras muchas curiosidades de la China, se encuentran en la Libreria nueva calle de Cangallo No. 82. o16 4s

Para Tucuman y Salta.

TENIENDO la mayor parte del cargamento contratado, dará principio á cargar el Lúnes 19 del corriente, sin falta, la tropa de carretas de D. Agustin Alurralde. Los que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de la Florida No. 76. o16 4p

REMATES.

POR J. PEREZ y CA.
Calle de la Catedral No. 72.

El Martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará precisamente por órden de los síndicos del concurso de D. Miguel Rodriguez, la casa sita en la calle del Cerrito frente al No 191 edificada en 18 varas de frente al Este y 70 de fondo al Oeste. El edificio es nuevo y bien construido. Tiene una hermosa sala y cuarto á la calle, un dormitorio y dos piezas mas seguidas y otra habitacion mas al patio frente al Este, comedor, dos cuartos mas, dispensa, cocina, pozo y demas oficinas de una casa, tambien dos corredores y algunos árboles frutales. La tasacion está en la casa del remate donde puede verse y al mismo tiempo proporcionando las llaves para que se vea la casa.

POR TOMAS GOWLAND y CA.
Calle de la Florida números 56 *y* 60.

El Viernes 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura un surtido general de muebles de caoba todos nuevos, los que se venderán en lotes al gusto de los compradores, cómodas, cajas, mesas de arrimo, dichas de comedor, dichas de costura, dichas redondas, lavatorios de muchas clases, aparador, marquezas, cunas, sofaes con aciento de cerda, sillas de caoba aciento de esterilla, banquitos para pianos, tocadores, papeleras y guarda libros, &c. &c.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION! Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo se previene á todos los Gefes, Oficiales y demas individuos que hallan pertenecido á la Asamblea veterana del espresado Batallon, y sean acreedores á los haberes de los meses atrazados que se les adeuda desde Agosto del año próxima pasado, hasta Abril del presente año; se presenten en el cuartel el Lunes 19 del corriente á las nueve de la mañana, que deberá pagarse á dicha Asamblea veterana.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1835.

BARBARIN.

¡VIVA LA FEDERACION! Batallon Restaurador.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo se previene á todos los individuos del espresado, que sean acreedores á recibir el haber de los meses atrazados, que se les adeuda desde Agosto del año próximo pasado hasta Abril del presente año; inclusos los que han estado destacados en la Isla de Martin Garcia en dichos meses; se presenten en el cuartel el Martes 20 del corriente á las 8 de la mañana para ser satisfechos en tabla y dinero en mano propia por el comisario pagador.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1835.

BARBARIN.

Se venden

En la calle de Europa al lado del No. 108, dos carros con todos sus correspondientes aperos, y 8 á 10 caballos, que en ellos hai buenos para calesa, y se dará todo mui barato. o15—5s

Se vende,

Una casita situada en la calle de Corrientes á las 3 y media cuadras para el Leste, entre la de D. Justo Pastor Linch, y otra que fué de Da. Juana Trillo, en la cantidad de seis mil quinientos ochenta pesos moneda corriente. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Piedad No 36. o15—4p

Aviso interesante,

A los dueños de caballos.

EN la calle de Maipú No. 76, se vende cebada buena á 9 pesos fanega.—Tambien hai ginebron superior á 5 pesos arroba. o15—15s

Se vende,

LA mui acreditada pulpería calle de la Reconquista número 225, tiene poco principal, y hace buenos diarios: el dueño quiere venderla para retirarse al campo. En la misma casa se hallará el dueño con quien puede tratarse. o15—3p

Para las próximas funciones.

SE vende un hermoso cuadro para iluminacion transparente, pintado al oleo, á precio cómodo, en la calle de la Biblioteca núm. 130. o15—3p

PARA CORDOBA,

Con escala en las Guardias del Salto y Pergamino.

El Sábado 17 sin falta sale de vacio una de las mas acreditadas tropas de carretas: se necesitan solo dos ó tres carretadas de carga para el primer punto, en inteligencia que no se admitirá menos de 40$ metálicos por flete de cada carreta; para el precitado destino: para el efecto podran verse con el apoderado que subscribe, Esmeralda núm. 22.

o15—3p JOSE MARIA AGOTE.

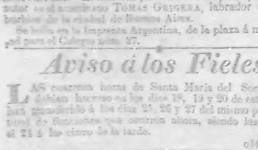

Manual de agricultura

Conteniendo un resumen práctico para cada uno de los doce meses del año. Es mui útil para labradores principiantes. Su autor es el acreditado TOMAS GRIGERA, labrador en los suburbios de la ciudad de Buenos Aires.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la plaza á media cuadra para el Colegio núm. 27.

Aviso á los Fieles.

LAS cuarenta horas de Santa María del Socorro, que debian hacerse en los dias 18, 19 y 20 de este mes, se han transferido á los dias 25, 26 y 27 del mismo por la multitud de funciones que ocurren ahora, siendo las Vísperas el 24 á las cinco de la tarde.

o14—3p.

Barrilla.

HAI una corta cantidad en venta. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. o14—5s.

¡VIVA LA FEDERACION!

Comisaría pagadora.

PARA el dia 16 del corriente se pagan los atrasados por el que suscribe á todos los oficiales y tropa que han dependido del estinguido batallon de Artillería de Buenos Aires, cuyo pago se verificará en el cuartel de dicho extinguido batallon, desde las ocho de la mañana hasta las once.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1835.

ANGEL SANCHEZ.

o14—3p.

Máquina de vapor.

SE vende una con todo su correspondiente necesario, que puede hacer una operacion cada doce horas, y sacar la grasa de 200 ó 300 novillos: se asegura es hecha de lo mejor. Su dueño la vende por tener que terminar un asunto. Para tratar ocurran á la calle de Potosi, No. 97, desde las 8 de la mañana hasta las 10, y por la tarde de las 4 á las 8. o14—8p.

Porton

DE madera del Paraguay, con todo su herraje, se vende mui barato—

Caleza para el campo.

SE vende en un precio bajo. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosi, No. 233. o14—3p.

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 172 se alquilan cortinas de damazco punzó, mui barato, para las fiestas de la Recoleta ó bien del Socorro. o14—4p.

Faroles y vasitos de color para luminarias.

SE venden ó se alquilan á precios bajos. En la calle de Maypú núm. 75. o14—3s

Grasa de chancho estrangera en cuñetes.

HAY de venta en el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. o14—3s

Conchavada,

SE necesita una que sea de buena conducta y sola para el servicio interior de una casa; en la calle de la Biblioteca No 130. o14—3

Mui interesante.

SE vende ó se cambia por una casa en la ciudad, una chacra distante dos leguas de ésta, y 6 cuadras al norte de San José de Flores, con 700 varas de frente y 500 de fondo, todo bajo zanja y cerco de pita, tiene 16 cuadras de monte 5 de ellas de corte de 4 años, con ranchos, horno de ladrillo y un gran cardal, produciendo ademas otras clases de leña apropósito para quemar el adove, hai algunos perales, membrillos, guindos, higueras y un excelente terreno para toda clase de sementeras; para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 200. o14—4p

Aviso al Comercio.

SE hace saber á todos los comerciantes de esta plaza que á peticion de los síndicos del concurso de la casa fallida de Sebastian Lezica y hermanos, para que el Tribunal de Comercio nombrase un comerciante de ésta, que se reciba de las consignaciones que han llegado y puedan venir en direccion á dicha casa de Lezica, queda nombrado por dicho Tribunal y Sr. Juez asociado, el comerciante D. Miguel Riglos, como asi se manda publicar en su decreto de fecha de ayer trece. Buenos Aires, Octubre 14 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
o14—5p Escribano del Consulado.

Para hombres solos,

En una casa decente se alquilan una ó dos piezas, con comida y asistencia ó sin ella. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 132. s30—4g

LIBRERIA NUEVA.

Calle de Cangallo, No. 82.

☞LIBROS RECIBIDOS ULTIMAMENTE.

Arte de Partida Doble, que trata del conocimiento de las partidas de los cámbios, aneages y práctica de los libros	1 vol.
Legranje, Teneduría de libros	1
La Nueva Cocinera, Curiosa y Económica, y su Marido el Repostero Famoso amigo de los golosos	3
D. Quijote de la Mancha, con láminas	en 3, 4 y 6
Pablo y Virginia	1
Chateaubriand—Viaje á Italia	1
El Hombre Original ó Emilio en el mundo	2
Auroras de Flora, ó Coleccion de Historietas y Novelas Morales	2
Mugeres Ilustres	2
El Ultimo Mohicano	4
Fay—Economía Politica	4
Islas—Carta de Juan de la Encina	1
Triunfo del amor y de la lealtad, dia grande de Navarra	1
Ramillete de Divinas Flores	1
Semana Santa, en hermosa pasta	1
Compendio de la Historia de España	2
Los Natchez ó los Habitantes de la Luisiana. Poema en prosa por el Vizconde de Chateaubriand	2

o14—3s.

Libros.

EN la Libreria del Sr. Steadman, frente á la Catedral, se hallan en venta las obras siguientes—
Farinacii, Opera omnia
Sala Institutiones Romano-hispano
Gonzalez Tellez ad Decretales
Coltu-justice criminelle en Angleterre
Robertson, historie de Charles Quint.
Id. id. de l'Amerique
Warden, Description statistique &c. de l'Amerique.
Capmany, Filosofía de la elocuencia. o3 3p

Panasea de Swain verdadera, fresca y recien llegada,

SE vende por mayor y menor en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista. o13—8s

Interesante.

Calle de la Victoria No. 172,

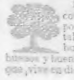

Se componen PEINETAS de todas clases con la mayor perfeccion y á los precios mas acomodados. o13—17p

Venta de una estancia.

SE vende, en el partido del Pilar, una estancia con mil una vara de tierra, casas regulares de poder subsistir cualquiera familia; montes frutales de todos plantíos como tres mil plantas; con buena entrada y salida en dicha estancia; campos buenos y buenas aguas. El que se interese véase con el dueño que vive en dicha estancia. Se vende en el mas ínfimo precio. o13—3p.

Se vende,

TODOS los útiles completos de una fábrica de velas y jabon, y en aptitud de trabajar al otro dia de su compra; y si le hiciese cuenta al comprador, tambien se le alquila la casa en donde están colocados, la que gana un alquiler moderado y tiene muchas comodidades. En la calle de Venezuela No. 314 se encontrará con quien tratar. o13—8p.

Se alquilan

MUY baratos los altos de la calle de la Esmeralda núm. 7; tiene 7 piezas todas en el mejor estado. Para tratar ocurran á la calle de la Plata núm. 133. o13—5p

Se vende,

EL QUECHE GALEOTE, recientemente carenado y pronto para hacer viaje. Los Señores que gusten hacerse de un buque propio para la navegacion del Rio, por su poco calado: ocurran á Manuel Lynch, al lado del Resguardo de la Aduana. o12—3p.

Interesante.

SE ha perdido un caballo saino negro, grande, con una hinchazon en el garron derecho, orqueta, con bosal y cabresto, herrado de las cuatro patas, el dia 10 del corriente se desapereció. Se ofrece una buena gratificacion al que lo entregue ó dé noticia de él en la calle de la Victoria No. 162, botería de D. Pablo Maton. o12—4p.

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad, No. 36. o12—8p.

Se vende

EN el Café de la Victoria una mesa de billar superior con todo su juego. Se venden sillas, mesas, espejos y otros muebles o12—5p.

Se compra una criada

QUE no pase de 700 pesos; ó el patronato de una liberta. Ocúrrase á la calle de la Catedral, número 152. o12—6p.

Se vende

UN caballo overo alazan, nuevito y mui manso, sano de pies y manos, de bonita presencia y de mui buen andar. Para tratar ocurran al No. 73, calle de Suipacha. 12—5p.

Aviso.

EL que hubiese encontrado como unas 20 papeletas pertenecientes al cobro de la manzana del Sereno José Ramos, junto con un recibo de ciento cincuenta pesos, con la firma del Sr. ayudante Perichon, se servirá entregarlas en la esquina de Santo Domingo, donde recibirá una buena gratificacion. o12—3p.

Interesante.

Se vende un mulato de edad de 26 años, sin vicios conocidos, buen cocinero sobre todo, en la cantidad de 250 ps. metálicos, ó su equivalente en papel. El que se interese ocurra á la calle del Buen Orden número 29. o12 5p

Papel Marroquin Punzó.

MUY hermoso se encuentra en la Librería Nueva, calle de Cangallo, No. 82.

Caracoles de la China.

En dicha Librería se acaba de recibir otra coleccion. o12—6p.

Criada en 1,000$

Se vende una en la calle de Corrientes No. 123. Para tratar por ella ocúrrase desde las 10 de la mañana hasta las oraciones. o12—3p

Se vende

UNA máquina de limpiar trigo. El que se interese por ell ocurra á la calle de Tacuarí número 214, que encontrará con quien tratar. o10 4p

Venta ó cambio.

Se vende una casa con tres habitaciones y demas oficinas, (todo nuevo) por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente, ó se cambia por deuda clasificada, abonándola al 40 p% de valor; dicha casa está situada á las 6 cuadras de la iglesia de San Juan para el Oeste y media para el Sur No. 77. Para tratar ocúrrase á la casa número 334 calle de la Piedad. o10 3p

Se Alquila

UNA famosa esquina para negocio, situada en el Mercado del Oeste, en la calle de la Plata, frente al obrage de la Merced. El que se interese en ella ocurra á la calle del Cerrito frente al número 79. o10 3p

Tratado Elemental Teorico-Práctico.

RELACIONES Comerciales, arreglado á lo prevenido en el Código de Comercio, por D. Gerónimo Ferrer y Valls. Madrid, noviembre de 1833, se vende al precio de 15 pesos.

Galería Fúnebre.

COLECCION curiosa é instructiva de sucesos trágicos para producir las fuertes emociones del terror, inspirando horror al crimen, que es el freno poderoso de las pasiones. Obra nueva, su autor D. Agustin Perez Zaragoza Godinez— Madrid, Junio 1831; 1 vol. *Librería Nueva, calle de Cangallo No. 82.* o10—6s

Sardinas francesas

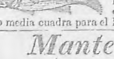

EN ACEITE.

Se acaban de desembarcar y se hallan de venta en el almacen calle de Chacabuco núm. 53, del Mercado media cuadra para el Retiro. o10

Manteca fresca á 10 reales libra.

LLEGADA hoy del Monte Grande, se vende en la esquina del Mercado, calle del Perú No. 81, frente al Cuartel de Patricios. Igualmente LECHE pura, superior, muy barata. o10—3p

Sillas inglesas de montar á caballo.

HAI de venta de primera y segunda clase en el martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral, No. 72. o3—6s.

Mui baratisimo.

EN el almacen plaza de la Victoria, Recova nueva No. 48 se ofrecen los artículos siguientes á precios ínfimos y como por redondear el negocio.

Botas americanas superiores	á 18 ps.
Idem del país de becérro	á 26
Idem idem idem	á 22
Zapatos ingleses de verano	á 12
Idem de oreja ancha de primera	á 16

Y á mas zapatillas finas para bayle, botines finos americanos, y toda clase de calzado para hombre. o9—6p.

Cañas tacuaras grandes.

HAI un buen surtido de estas en venta en la barraca de la plaza de la Concepcion, como tambien una prensa grande del Paraguay, adaptable para acomodar lana y pasto seco en la campaña. o9—15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

POR orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha ordenado se llamen por los periódicos públicos á D. Lorenzo Diaz y á dos Señoras, con quienes aquel tuvo una demanda en el año 1822 ó 26, respecto de un terreno que se halla contiguo al de la propiedad de Don José Tomas Robledo, situado á espaldas del Molino, para que en el término de 20 dias se personen ante su juzgado á deducir el derecho que crean tener al referido terreno, bajo apercebimiento que de no hacerlo, se procederá á su venta de oficio, á fin de que el que lo compre, proceda á edificarlo ó á cercarlo de pared, en razon de que en el estado en que se encuentra, solo sirve de teatro á escenas escandalosas, nocivas á la moral pública y perjudicial tambien á aquel vecindario.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1835.

o1—20 SILVA.

Interesante.

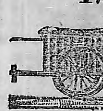

Una de las mejores tropas de carretas de la carrera de Mendoza, se pondrá á la carga para dicho destino, del 14 al 15 del corriente: el que quiera cargar en ella pagará el flete en aquel destino, y si hubiese quien haga igual propuesta, será mejorada por el que firma. Pueden ocurrir á la calle de la Piedad núm. 172, ó al núm. 254 de la calle del Cerrito.

o9 5p JUAN BAUTISTA MORON.

Aviso interesante.

EL sujeto que quiera lucrar y tener su dinero fuera de riesgo y sacar mas utilidad que si lo tuviera á réditos; en la inteligencia que ha de ser la cantidad lo ménos 20,000 ps. En esta imprenta darán razon. o8—8p.

Carros ingleses, &c.

EN el hueco de Maderas de la calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan carros completos para uno ó dos caballos, con ejes de fierro de patente; carretillas de manos; puertas y ventanas de todos tamaños de cedro y de pino; maderas de todas clases; tirantes, alfajías, pino, roble, fresno, burch, caoba en trozos; tablones, tirantillos y tablas.—Igualmente una rueda grande para ocho caballos y dos tornos para maderas. Todos estos artículos se venden á los precios mas moderados. o8 30 s

Interesante á las Hacendados.

TRATADO del ganado vacuno
Idem idem caballar
Idem idem merino
Tecnológico Nacional de agricultura, artes industriales, ciencias, comercio y literatura, por Ferrer——Madrid 1834—1 vol.
Ley agraria de Jovellanos
Tratado de las carnes

Se encuentran unos pocos ejemplares en la Librería nueva calle de Cangallo No. 82.

o8

Aviso.

4.000$ Se dán á réditos por el término de seis meses, sobre hipoteca. En la calle de la Universidad, No. 51 darán razon. o8—6p.

PRIMAVERA

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, que se hallen enfermos de mal venéreo, dolores reumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. o5—30s.

Aviso interesante

A los Albañiles y dueños de edificios.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida núm. 6, hay de venta polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna, en la inteligencia de ponerlo en la casa del comprador, y á precio sumamente equitativo. En el mismo almacen pueden ocurrir los interesados, que serán servidos con toda exactitud; se dará 4 rs. mas barato la fanega que en cualesquiera otra parte. s29 30s

Aviso interesante

A los tenderos y dueños de cafées, en el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una partida de aceite verdadero de quinques de la mejor calidad, que ni dá humo ni menos endurece la mecha, y se vende con la condicion que sino es bueno se vuelve á recibir. 22—30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.